



Poder Judicial

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SOTO, PATRICIA MIRNA AIDA C/ RODRIGUEZ, GERVASIO D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 21-02884494-5, se ha dictado la Sentencia N° 155 de fecha 30/04/2025, que se transcribe en su parte resolutive "FALLO: 1.Haciendo lugar a la demanda inter puesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva respecto del in mueble descrito en los considerandos, por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil y 1899 del Código Civil y Comercial, a favor de Patricia Mirna Aída Soto. 2.Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 23 de Febrero de 1993 (Ley 26.994), debiendo oficiarse al Registro General de la Propiedad, una vez que quede firme la presente y si fuera material y registralmente posible, a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora. 3.Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber." Fdo.: DRA. LORENA A. GONZALEZ (SECRETARIA), DR. MARCELO N. QUIROGA (JUEZ).